

Acta No. 33

20 de febrero del 2024

13:00 horas.

**ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO
HISTÓRICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 20 de febrero del año 2024, en la sala de juntas de la planta baja de la Superintendencia de Centro Histórico de Guadalajara, ubicada sobre calle Independencia #336 col. centro de ésta ciudad, se llevó a cabo la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con la siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal para sesionar.**
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.**
- III. Aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de enero del 2024.**
- IV. Informe de las comunicaciones recibidas.**
- V. Propuesta de comercio en espacios abiertos para la Feria de la Pitaya y la venta de empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en Semana Santa y Pascua.**
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Clausura.**

Se desahoga el punto I del orden del día: Lic. Lorena Velázquez: Buenas tardes a todos, espero que se encuentren todos plenos de salud, a continuación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para iniciar esta sesión.

Lic. Javier Barragán: Gracias Presidenta a continuación en el siguiente punto de la orden del día tomar la lista de asistencia y en su caso declarar quorum legal para sesionar. Se encuentra con nosotros:

Lista de asistencia

Lic. Lorena Velázquez Guerrero, Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico.

En representación del Regidor Carlos Lomelí Bolaños, Coordinador de la Fracción Edilicia de MORENA; el Lic. Armando Vargas Prado.

En representación de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Coordinadora de la Fracción Edilicia PRI; la Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda.

En representación del Reg. Fernando Garza Martínez, Coordinador de la Fracción Edilicia PAN; Lic. Alfonso García Sevilla

En representación del Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido HAGAMOS; el Lic. Isaac Jordán Hernández Coss y León.

En representación del Arq. Miguel Zárate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad; el Arq. Ricardo Alcocer Vallarta.

En representación de la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental Lic. Ana Paula Virgen Sánchez; el Ing. Noé Chávez Luevanos.

El Ing. Mariano Ceja Velazco, Delegado de CANACO Guadalajara Centro Histórico.

Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos.

En representación del Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia; el Lic. Daniel Gil Ruelas.

Por lo tanto tenemos quorum para sesionar y se declaran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Se desahoga el punto II del orden del día: Lic. Javier Barragán: Antes de someter a aprobación la orden del día, quisiera comentarles que una vez que estuvimos en pláticas con Secretaria General, con Pueblos Originarios vamos a proponer bajar de la orden del día un comunicado que es el número 3, respecto a una petición que realizan para el evento Mujeres Raíces, ya que este colectivo se va a unir al evento que viene en el comunicado número 4 organizado por Pueblos Originarios para que no haya necesidad de hacer eventos diferentes y que en el mismo se pueda llevar a cabo con todos los colectivos que piden estar presentes. Si estamos de

acuerdo con esta propuesta de la orden del día les solicito que por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Javier Barragán: Ahora les pedimos que por favor tengan a bien aprobar, sí así lo ven el acta de la sesión de fecha 19 de enero del año 2024, misma que fue enviada a sus correos electrónicos, primero pregunto ¿Sí hay alguien que desee hacer uso de la voz al respecto? De no haber comentarios ahora les pedimos que aprueben esta acta levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Javier Barragán: Pasamos al cuarto punto de la orden del día, que son las comunicaciones recibidas y en primer lugar vamos a tratar un tema que quedo pendiente en la sesión pasada, de un comunicado que nos compartió el Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Maestro Rolando Cruz Navarro, respecto a una solicitud que realizo la C. Dora Alicia Báez Ramírez donde pide que se cambie de nombre un permiso de "carrito" habitual que está ubicado en las calles de Morelos y Degollado.

Recordemos que en la sesión pasada en fecha 19 de enero, el punto de acuerdo fue establecer una mesa de trabajo, misma que se llevó a cabo en estas mismas instalaciones el pasado 9 de Febrero y en el cual todos los presentes en esa mesa de trabajo se concluyeron que no había condiciones legales para que se pudiera aprobar esa cesión ya que se tendría que llevar a cabo primero unas reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros del Código del Gobierno Municipal por lo tanto, una vez que fue analizado esto en la mesa de trabajo y que también pudimos revisar en específico la petición que presento la ciudadana, la cual se desprende, que quien solicita el cambio de nombre en ese permiso es la Sra. Dora y es quien firma ese escrito únicamente, no así la titular del mismo y tampoco se acredita la enfermedad que padece la titular.

Definitivamente la propuesta de ésta Presidencia consiste en negar lo peticionado por las razones mencionadas con anterioridad es decir la solicitud no fue realizada por la titular del permiso, sino por quien desea a quien quede a su nombre y tampoco se acredita la enfermedad de la titularidad, ni tampoco adjuntaron documentación que acredite la titularidad de la señora María Guadalupe, es decir, en

la petición menciona que la titular es María Guadalupe, pero no incluye ni siquiera copia simple del permiso, ni copia simple de las identificaciones, así que no hay manera de proceder de conformidad a esta petición. Porque no hay sustento jurídico para proceder a lo peticionado. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Si no hay comentarios les preguntamos, ¿si estamos de acuerdo con lo que aquí se propone? Lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General, nos remite la solicitud del C. Ernesto Rivera Montúfar, quien solicita la exhibición de marcas patrocinadoras en el evento denominado "Proyecto Rock Connection" en su primera edición, misma que se llevara a cabo en la Explanada del Hospicio Cabañas. En su escrito manifiesta que el evento se realizara el día miércoles 6 de marzo del presente año de 17:00 a 19:00 horas, donde se realizara la grabación de una canción que se llama "El Son del Dolor" de la agrupación tapatía La Cuca y estarán presentes con 200 músicos. La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar la exhibición de las marcas patrocinadoras, para el exitoso desarrollo de la grabación. Artículo 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. Aquí la actividad consiste en más que nada en grabar un video de la canción que ya se mencionó con una buena cantidad de músicos, que al realizarse a las afueras del Hospicio Cabañas, pues le da una mayor proyección a lo que es el edificio Patrimonio Cultural y pues esto sin duda alguna abona a nuestro Centro Histórico. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante

Lic. Armando Vargas: Yo nada más quiero preguntar ¿De qué son las marcas? De los músicos o de otros. ¿Quiénes están patrocinando el video?

Lic. Javier Barragán: Correcto, los patrocinadores son negocios que venden instrumentos musicales, bocinas, etc., que están relacionados con esos giros. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bueno, pues sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: Este es el escrito que se baja de la orden del día, "Mujeres Raíces" el siguiente es del Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General, nos remite la solicitud de la C. Norma Joela Acevedo Olea, Directora de Pueblos Originarios, quien solicita llevar a cabo el evento "Festival Intercultural de los Pueblos Originarios" y "Día Internacional de la Lengua Materna" En su escrito menciona que serán 56 espacios para la venta de artesanías en el Andador Pedro

Loza entre Avenida Hidalgo y la calle Independencia, es decir entre Presidencia y el Templo de la Merced, el evento arrancaría el día de mañana y termina el 01 de marzo del 2024, de 09:00 a 21:00 horas. Como les mencionaba al inicio de la sesión, la Directora de Pueblos Originarios tuvo a bien, juntar a varios colectivos que hicieron varias peticiones y para que todas estén en este mismo evento, esto para que no haya tanto evento en diferentes plazas y lo que van hacer es turnarse, esta semana van a estar 2 colectivos, la siguiente semana van a estar otros 2 colectivos y este evento se desarrolla con presupuesto propio de la Coordinación de Combate a la Desigualdad ya que así nos lo manifestó el Coordinador Javier Romo, por lo que no se les va pedir aportación a los artesanos ya que los toldos, el mobiliario, todo lo necesario lo pone prácticamente el Gobierno Municipal. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar el evento, ya que viene acompañada del aval de la Dirección de Pueblos Originarios. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

Mtro. Rolando Cruz: Nada más para confirmar, ¿Es un tema comercial, va haber un pago de derechos?

Lic. Javier Barragán: En este caso pide el Coordinador que podamos apoyarlos con eximir ese pago, porque es un evento institucional que está promoviendo la Coordinación de Combate a la Desigualdad, para apoyar precisamente a los grupos vulnerables. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Bueno, si estamos de acuerdo con lo que aquí se propone, les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: El Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Secretario General, nos remite la petición presentada por el C. Juan Pedro de la Torre, Director General de MegaRadio Guadalajara, quien solicita realizar un evento denominado «Feria del Empleo MegaRadio» el día de mañana de 07:00 a 18:00. Solicita Andador Alcalde entre Independencia y Avenida Hidalgo. En su escrito manifiesta que pretenden realizar la feria del Empleo, instalando 9 toldos de 6.0 x 3.0 metros para el uso de ofertas de trabajo y un toldo de transmisiones de 3.0 x 3.0 metros para transmitir en vivo el noticiero matutino. La petición a ésta Comisión, consiste también en poder exhibir a sus marcas patrocinadoras. La Propuesta consiste en autorizar el evento pero en el espacio de Plaza Universidad, ¿Por qué? porque año con año este tipo de eventos se han desarrollado en Plaza Universidad, les ha ido muy bien y no hay condiciones tampoco para que se pongan sobre Paseo Alcalde por los desmontajes de GDLUZ. Artículos 110 duodecimos del RFGCIPSMG y 159 fracción X del Código de Gobierno Municipal. Por lo tanto ahora les pregunto ¿Sí alguien desea

hacer uso de la voz al respecto? Sí estamos de acuerdo con lo que aquí se propone les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: La LICDA. Carmen Julia Prudencio González, Directora General Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, nos informa que el día 10 de marzo a las 07:00 habrá una carrera deportiva denominada "Corramos por la igualdad de género" 8M y la distancia será de 3 kilómetros. En su escrito nos manifiesta que cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se conmemora la lucha por la igualdad, por lo cual solicita la autorización a ésta Comisión para colocar stands con imágenes de los patrocinadores en donde se llevara a cabo la carrera que será en Paseo Fray Antonio Alcalde. La Propuesta de esta Presidencia consiste en autorizar está exhibición de las marcas patrocinadoras lo petitionado y turnar el evento a la Secretaria General, ya que es organizado por una Institución que no persigue fines de lucro. No se permitirá la venta de mercancías alusivas al evento. Artículos 110 duodocies del RFGCIPSMG. ¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto? Bien, si estamos de acuerdo les solicito que así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Javier Barragán: Es todo en cuanto a comunicaciones recibidas, ahora pasamos a la propuesta de comercio en espacios abiertos para la feria de la pitaya y la venta de empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua en semana santa y pascua. En cuanto a la "Feria de la Pitaya, derivados y guamúchiles" sabemos que es un evento tradicional, que se ha llevado por muchos años en el centro histórico, principalmente se ha llevado en la zona de las "9 esquinas" en la que los productos que se comercializan son pitayas y guamúchiles principalmente. No hay una fecha determinada en la que empiecen y en la que terminen, esto depende de las condiciones climatológicas, pero regularmente estas condiciones climatológicas oscilan a finales de marzo a finales de junio.

Por lo que la propuesta en cuanto a la "Feria de la Pitaya" es la misma de prácticamente los últimos 5 años, que consiste en que se instalen un máximo de 80 puestos semifijos y hasta 40 itinerantes, del 30 de marzo al 30 de junio, repitiendo que estas son fechas que no necesariamente se cumplen, pudieran empezar en abril, pudieran terminar en mayo, pero es un mínimo y un máximo, esto sería en un horario establecido por los permisos emitidos por la Dirección de Tianguis y Permisos en Espacios Abiertos, la medida de estos puestos serán de 2X1.5 metros. Las ubicaciones son las mismas de los últimos años, por calle Colón entre la Paz y Nueva

Galicia, sobre la calle Nueva Galicia entre Colón y Rio Seco, sobre andador Rio Seco entre Nueva Galicia y Leandro Valle, sobre la Plazoleta conocida como las 9 esquinas, ubicada en la periferia de las calles, Colón, Nueva Galicia, Galeana y Leandro Valle y sobre la calle Galeana entre la Plazoleta de las 9 esquinas y la calle Libertad. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en la "Feria de la Pitaya"? Adelante Daniel.

Lic. Daniel Gil: Gracias, ¿Tienes un estimado de cuando sería?, ya ha habido un acercamiento de los comerciantes para tener una idea de cuando sería el día de instalación, asignación de los espacios, etcétera.

Lic. Javier Barragán: Hasta el momento no se ha acercado nadie, para lo demás ya nos coordinaríamos de manera interna. Hoy se aprobaría que se puedan instalar a partir del 30 de marzo, sí lo permiten las condiciones del clima, pero pudieran empezar después en el mes de abril. Ya nos coordinaríamos en lo interno. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Sí estamos de acuerdo con lo aquí planteado para la "Feria de la Pitaya" les solicitamos que por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Javier Barragán: Pasamos ahora al tema de las empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua para semana santa y pascua. La propuesta de esta Comisión Dictaminadora es de un máximo de 258 comerciantes, misma cantidad que hemos tenido en los últimos 5 años por lo menos, estos si tienen una fecha determinada que empiezan el 24 de marzo con el domingo de Ramos y terminaría el 7 de abril con el domingo terminando la semana de pascua. Dentro del horario permitido dentro de los permisos emitidos por la Dir. de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, los giros que se podrán comercializar en esta temporada, aparte de los establecidos dentro del 110 quinquies del reglamento, que son los que se venden de manera habitual dentro de todo el año en los carritos, podrían ser de manera adicional empanadas, palmas, cirios, artículos religiosos y agua. El comercio estará distribuido en las zonas cercanas a los templos que están dentro de la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, también se propone que los comerciantes habituales de centro histórico puedan acercarse dentro del festival para cubrir la necesidad de los visitantes.

La propuesta de los acomodos de los puestos para el comercio sería la siguiente, tomando en consideración que son 258 comercios como máximo, estarían distribuidos de la siguiente manera: tendríamos un máximo de 16 en el Templo de San José de Gracia, 10 en Santa Mónica, 5 en Capuchinas, 4 en Santa Teresa de Jesús, 15 en Santuario de Guadalupe, 36 en los dos Templos San Francisco y Aránzazu, 8 en el Carmen, 18 en San Juan de Dios, 30 en La Merced, 41 en Catedral, 41 en Sagrario

Metropolitano, aquí recordemos que los de Catedral se ponen por av. Hidalgo y los de Sagrario Metropolitano se ponen por el Andador Morelos, 16 en San Agustín y 18 en Santa María de Gracia. Cuáles serían los requisitos para obtener permiso durante la festividad religiosa de Semana Santa y Pascua, que los interesados deberán presentarse para su registro con copia simple de su identificación, comprobante de domicilio y constancia de manejo higiénico de alimentos que expide la Secretaría de Salud, además indispensable que presenten el último permiso emitido por la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Municipio de Guadalajara o copia simple del último comprobante de pago emitido por la Tesorería Municipal o formato de solicitud con requisitos.

Aquí quiero ser muy enfático de que como lo hemos hecho en todas las festividades, la prioridad la tiene quien vaya a refrendar un permiso de Espacios Abiertos, que año con año viene participando, después quien nos acredite que haya trabajado el año pasado con su comprobante de pago hecho a Tesorería y ya en un tercer lugar entraría, si nos quedan lugares disponibles, las personas que quieran participar por primera vez o como nuevos en la festividad. También recordar que como lo hacemos en todas las festividades se instruiría a esta Comisión Dictaminadora para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la realización del padrón de permisionarios de la feria de la pitaya y de semana santa y pascua, se remita un tanto del mismo al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento. Esto siempre sucede, se hace de conocimiento para que todo el cuerpo colegiado edilicio tenga esta información ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Lic. Isaac Hernández: La asignación de espacios por el giro que lleva cada uno de los comerciantes, se tiene previsto por ejemplo en cada zona, tantos de tal giro, tantos de empanadas o va ser de acuerdo a como vayan llegando y en la solicitud tienen que señalar cual es el lugar en el que ellos quisieran permanecer. Porque me imagino que hay zonas donde tienen mayor interés los comerciantes y por ejemplo, puede existir el criterio de que vamos haciendo homogénea la zona, por ejemplo La Merced, tal porcentaje será para tal giro, tal porcentaje para este otro o va ser de acuerdo a lo que van solicitando y poniendo opción prioritaria opción A, opción B, opción C, para asignar, o cual va ser la dinámica. Porque si veo que pueda surgir la molestia o la incomodidad de algún comerciante, "es que yo fui de los primeros y yo quería estar en San Juan de Dios y me mandaron a San Agustín" o en otro templo, entonces si va a existir, primer criterio la prontitud de la entrega de la solicitud, segundo pudiera ser porcentaje de tipos de giro o cual sería el siguiente excluyente o poner las opciones y según en el tiempo en que se presentaron ustedes dar la propuesta del padrón tanto de los comerciantes como al templo. Es una inquietud que quisiera yo conocer.

Lic. Javier Barragán: Generalmente los comerciantes que tienen mayor antigüedad participando en este tipo de eventos son los que tienen permiso de Tianguis y de Comercio en Espacios Abiertos, por que esos permisos son los que se vienen renovando año con año desde hace bastante tiempo y ellos son los que tienen prioridad y se refrendan en los mismos espacios, no se les va a cambiar de templo a menos de que ellos lo soliciten y haya condiciones, esos que van en Catedral, La Merced, etcétera, se van a respetar, no se va a vulnerar el derecho a ellos por la antigüedad que tienen. Después vienen los que tienen un pago a Tesorería, que nos están acreditando que por lo menos el año pasado lo trabajaron, que hay casos que tienen 2 o 3 años trabajando así, pero por lo menos nos acreditan que el año pasado lo trabajaron así y ahí estuvieron. Entonces difícilmente uno nuevo va participar en la Merced o en Catedral, porque pues son los más solicitados, y no vamos a quitar a alguien que tiene un permiso ya, para poner a otro. Y en cuanto al tema de los giros de igual manera, si nos lo solicitan y hay condiciones también se les va poder ayudar. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Sí estamos de acuerdo con lo aquí planteado les solicitamos que por favor así lo manifiesten levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Lic. Javier Barragán: Asuntos Generales, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero.

Ing. Mariano Ceja: Por mi parte comentar y pedirle a Inspección y Vigilancia ya que en cruz de plazas, principalmente en Plaza Guadalajara están muy presentes los vendedores de turismo, no sé si estén muy relajados o de establecer una rutina o de actuar y no genere efecto. Porque hay que retirarlos cada media hora, se retiran y se van. Porque la verdad están muy desbordados. Si nos pueden ayudar con eso por favor.

Lic. Daniel Gil: Sin problema Ingeniero, estamos atentos.

Lic. Javier Barragán: ¿Alguien que desee hacer uso de la voz en asuntos varios?

Se desahoga el punto VII del orden del día: Lic. Javier Barragán: Entonces siendo las 13 horas con 39 minutos se declara clausurada esta sesión de la Comisión Dictaminadora. Muchas gracias a todos y que tengan un excelente tarde.

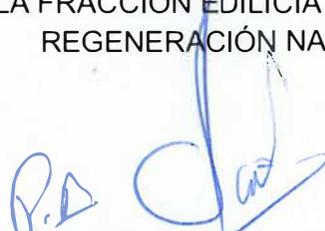
Desahogada que fue la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, se levanta para constancia.



LICENCIADA LORENA VELÁZQUEZ GUERRERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.



REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



REGIDOR ITZCÓAL TONATIUH BRAVO PADILLA
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO HAGAMOS.

LICENCIADA ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

ARQUITECTO MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

ING. MARIANO CEJA VELASCO
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

LICENCIADO ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.